



COLEGIO SAN IGNACIO
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

ENTRAMOS PARA APRENDER, SALIMOS PARA SERVIR



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



INTRODUCCIÓN

El fin de nuestra actividad educativa es formar hombres y mujeres que, desde una actitud personal, consciente, crítica, compasiva, comprometida y libre, respeten, cooperen y sean solidarios con los demás para el logro de una sociedad justa y fraterna capaz de afrontar los conflictos entre sus miembros de una manera constructiva y dialogante.

Las relaciones humanas dentro de un establecimiento involucran a todos los sectores de la comunidad educativa. La comunicación y respeto ha de ser fundamental para solucionar todos los conflictos.

La gestión de la Convivencia Escolar en nuestro colegio, implica no solo la manera de proceder frente a los conflictos que puedan ocurrir al interior de nuestra comunidad: es un modo de examinar o mirar las prácticas escolares y pedagógicas desde una perspectiva que no es neutra, sino posicionada para el camino de la mayor equidad y dignidad de los actores educativos, en la búsqueda de la formación de personas integrales que logren al máximo sus potencialidades para su realización personal y social (Mineduc, 2015).

Los conflictos están siempre presentes en una sociedad en la que hay individuos críticos que responden a su perfil o escala valórica que puede diferir de las de otros. Pero se espera una disposición al encuentro, a reconocer que siempre son mayores las semejanzas que las discrepancias.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se establece cómo la institución educativa se hará cargo de abordar la convivencia; los modos de convivir entre los actores y los planes e instrumentos con los que cuenta o que deberá gestionar para abordar las situaciones que amenacen o alteren un ambiente armónico, acogedor y afectivo, para el desarrollo de aprendizajes significativos de los niños y niñas.

Se trata de un instrumento decidido en común acuerdo por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia (en el caso de colegios particulares pagados), que busca materializar acciones que permitan convocar a todas las personas que integran la comunidad educativa de forma coordinada y organizada, con el objetivo de lograr una convivencia pacífica.

En esa misma línea, las actividades que se planifiquen y ejecuten deben orientarse al resguardo de los derechos del niño y a que el diálogo y el respeto sean los pilares de la resolución de conflictos. Además, las diversas líneas de acción deberán ser consecuentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar debe presentarse por escrito, y ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

La Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyo deber es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover un buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.



CONCEPTOS CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Las siguientes definiciones emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- a) **Buena convivencia escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).
- b) **Acoso escolar:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).
- c) **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

Humberto Maturana sostiene que el aprendizaje es un proceso de transformación en la convivencia. Por tanto, según como se dé ese proceso de transformación en la convivencia, la persona estará aprendiendo a convivir con otros. Así, lo que propone la PNCE es, precisamente, que el aprendizaje de la convivencia consista en un proceso de transformación continua hacia formas más respetuosas, inclusivas, participativas y dialogadas de convivir .

Para enfrentar dicho proceso, es importante que las comunidades educativas reflexionen sobre los modos que tienen de establecer sus vínculos, identificando aquellas formas que excluyen o insatisfacen a sus miembros, así como también sobre las maneras positivas de relacionarse. Se trata de considerar como punto de partida del proceso de aprendizaje, los modos de convivir vigentes que tiene la comunidad y preguntarse con qué racionalidad y emocionalidad se están tomando decisiones y

SELLOS EDUCATIVOS EDUCACIONALES

En el proyecto Educativo Institucional del colegio San Ignacio se establecen como sellos educativos los siguientes:

Formación Integral de personas capaces de aprender permanentemente, de dialogar, ser agentes de cambio y progreso. Pedagógicamente es formar su dimensión sensible y corpórea, su inteligencia, su afectividad y sexualidad, su voluntad y carácter, su dimensión social y comunitaria, su dimensión estética y espiritual, ética y religiosa, y su libertad; en síntesis, formar sus dimensiones cognitiva, socio-afectiva y espiritual-religiosa.



Educación de calidad de hombres y mujeres que sean conscientes, competentes, compasivos y comprometidos. Estas características de excelencia ignaciana se desarrollan a través de la formación del pensamiento crítico, de los saberes científico-humanista, deportivos y artísticos, de experiencias de inserción, compromiso social y religioso-espirituales. En síntesis, experiencias y procesos compartidos e inclusivos con resultados de aprendizaje de calidad, gracias a una interacción de recursos y actores con sentido de responsabilidad, altas expectativas que busca siempre lo más y mejor (Magis) en las actitudes interiores y disposiciones personales, no por afán competitivo, sino por la promoción de hombres y mujeres abiertos al mundo, responsables y participativos.

Comunidad Educativa con sentido de colaboración que dialoga e interactúa al interior y con el entorno, convocando familias y redes de apoyo. De esta manera conformamos una comunidad escolar inserta en su medio “para y con los demás”.

Una sociedad justa y fraterna, como visión y aporte al país que se traduce en la promoción del amor en un mundo egoísta e indiferente, la justicia frente a tantas formas de injusticia y exclusión, la paz en oposición a la violencia, la honestidad frente a la corrupción, la solidaridad como alternativa al individualismo y la competencia, la sobriedad en oposición al consumismo, la contemplación y la gratuidad en contraste con el pragmatismo y el utilitarismo. Nuestra propuesta entonces es la de un pensamiento que humaniza y busca alternativas a las corrientes que deshumanizan, y que marginan en la pobreza a las mayorías, formando hombres y mujeres con profundo compromiso y sentido social.

Colaboramos con la misión educativa de la Iglesia y la Compañía de Jesús que quiere extender los valores del Evangelio al mundo de hoy y la vida cotidiana, haciendo nuestra la opción de Jesús por los más pobres y su Reino de justicia, paz y amor. Evangelizamos y humanizamos educando “a toda la diversidad de personas”, acogiéndolas, amándolas y respetándolas.

COLEGIO SAN IGNACIO



DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS



OBSERVACIONES GENERALES

El presente plan de gestión de la convivencia escolar está sujeto a modificaciones y a la incorporación de nuevas acciones durante el año escolar.

PLAN DE GESTIÓN 2024

Determinación de las problemáticas a intervenir

- Comunicación entre el personal del establecimiento.
- Flujo de la información entre el personal del establecimiento.
- Aplicación consistente de las normas.
- Generar conducto regular ante necesidades o denuncias de apoderados.
- Creación de espacios de recreación, intercambio de experiencias y encuentro entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Generar instancias de coordinación y trabajo colaborativo para atender a necesidades curriculares de nuestros estudiantes o situaciones particulares de convivencia escolar.
- Generar instancias de participación de las familias, madres, padres y apoderados dentro del colegio.
- Motivación escolar.

Objetivo general:	Meta/Indicador de logro
<p>Promover el desarrollo y la vivencia de una convivencia positiva entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa a través de acciones y estrategias promotoras, preventivas y remediales que orienten hacia la consecución de un clima adecuado que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Aumento de la percepción de una sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.</p>
Objetivos específicos:	Meta/Indicador de logro
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la vivencia de una sana convivencia escolar entre toda la comunidad educativa. 2. Fomentar la vivencia de una sana convivencia escolar entre los estudiantes. 3. Promover la participación de las familias en las dinámicas escolares dentro de un marco normativo. 4. Establecer canales efectivos y formales de comunicación entre los funcionarios del establecimiento. 5. Promover acciones que favorezcan las relaciones inclusivas. 6. Diversificar e innovar estrategias de enseñanza aprendizaje. 7. Generar instancias de prevención y promoción del autocuidado y del buen trato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la percepción de una sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa (funcionarios) 2. Aumento de la percepción de una sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa (estudiantes). 3. Se establecen deberes, responsabilidades, derechos, reflexiones, medidas reparatorias y conductos regulares de actuación de parte de los apoderados y estudiantes en el manual de convivencia escolar. 4. Se realiza el 80% de las reuniones pactadas en un calendario de reuniones que incluya: Consejo de profesores, equipo de gestión y consejo escolar. 5. Se realizan al menos 3 acciones semestrales que tributen a la inclusión. 6. Aumento de la motivación escolar. 7. Se implementan al menos 3 políticas o prácticas a nivel institucional que promuevan el autocuidado.



Objetivo específico	Actividad / Descripción	Responsable	Cronograma
			Lugar / Tiempos en que se realizará la actividad.
Objetivos específicos 1, 2 y 3.	Presentar actualización del Reglamento de convivencia escolar a los apoderados, estudiantes y funcionarios en un comunicado a través del correo electrónico institucional.	Encargado de convivencia escolar.	Consejo general, Reunión de apoderados, informativo a la comunidad. Marzo - Abril
Objetivos específicos 1, 2 y 3.	Aplicar encuestas a toda la comunidad educativa para evaluar la convivencia escolar. <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la prueba DIA (diagnóstico integral de aprendizajes).- Encuesta de retroalimentación para determinar el nivel de satisfacción sobre Convivencia Escolar para toda la comunidad educativa.- Encuestas para determinar las actualizaciones del Reglamento de Convivencia Escolar.- Encuestas para determinar las acciones a incluir en el Plan de Gestión de cada año.	Equipo de Pastoral y Formación y convivencia escolar.	Marzo - Diciembre



<p>Objetivos específicos 1, 2 y 3.</p>	<p>Realizar celebraciones donde participe toda la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración / actividades semana de la Convivencia Escolar. - Día contra el Ciber acoso - Día contra el maltrato infantil - Día contra la homofobia, la bifobia y la transfobia. - Día de la prevención del Abuso Sexual - Día de la prevención del Consumo de drogas - Día de la convención sobre los derechos del niño y la niña. - Día de la prevención del suicidio - Día de la prevención del abuso sexual contra NNA - Día de la inclusión y la No discriminación. 	<p>Equipo de Pastoral y Formación y convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>
<p>Objetivos específicos 1, 2 y 3.</p>	<p>Realizar conversatorios sobre temas de interés donde participe toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones quincenales con los Encargados de Convivencia de cada curso (estudiantes). - Reuniones mensuales con los Encargados de Convivencia de cada curso (Apoderados). 	<p>Encargado de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>
<p>Objetivo específico 1</p>	<p>Realizar frecuentemente reuniones de coordinación y consejos por ciclo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directoras de ciclo realizan quincenalmente reuniones con los integrantes de cada ciclo para analizar situaciones de Convivencia Escolar. 	<p>Docentes. Equipo directivo.</p>	<p>Desde Marzo a Diciembre.</p>



Objetivo específico 1	<p>Generar espacios de recreación y encuentro entre el personal del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro semestral para la recreación de los y las educadores de nuestro colegio. 	Equipo directivo.	Junio Noviembre
Objetivo específico 1	<p>Facilitar el acceso de los docentes al manual de convivencia escolar y protocolos de actuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega formal, a través de los canales oficiales de nuestro colegio, del Reglamento de Convivencia Escolar y sus actualizaciones. - Disposición de códigos QR en todos los espacios comunes de nuestro colegio del Reglamento de Convivencia Escolar. 	Encargado de convivencia escolar.	Desde Marzo a Diciembre.
Objetivo específico 1	<p>Generar protocolos de actuación de acuerdo a las necesidades propias de nuestra escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización de los protocolos vigentes de acuerdo a las circulares emanadas desde la Superintendencia de Educación. 	Encargado de convivencia escolar	Marzo - Abril - Mayo
Objetivo específico 2	<p>Realizar charlas y talleres sobre el buen trato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de charlas y conversatorios en los cursos de forma periódica sobre el buen trato entre pares. - Realización de charlas y conversatorios sobre el buen trato entre los integrantes de la comunidad escolar (apoderados - educadores) 	Equipos de ciclo Encargado de convivencia escolar.	Desde Abril a Noviembre.
Objetivo específico 2	<p>Generar equipo de resolución de conflictos con representantes de cursos de 5° básico a 4° medio que apoye al equipo de convivencia escolar.</p>	Encargado de convivencia escolar.	Abril a Diciembre



Objetivo específico 3	Establecer dentro del manual de convivencia deberes, responsabilidades, derechos, reflexiones, medidas reparatorias y conductos regulares de actuación de parte de los apoderados y estudiantes en el Reglamento de convivencia escolar.	Equipo de pastoral y formación y convivencia escolar.	Marzo y Abril.
Objetivo específico 3	Comunicar a los padres, madres y apoderados, en los espacios de las reuniones de curso los nuevos alcances del Reglamento de convivencia Escolar en relación a ellos mismos.	Docentes. Equipo de Pastoral y formación y convivencia escolar.	Desde Marzo a Diciembre.
Objetivo específico 3	Realización de un boletín mensual con los detalles de los casos derivados a C.E. e información relevante del área	Encargado de convivencia escolar	Desde Abril a Diciembre.
Objetivo específico 3	Realizar charlas y talleres durante las reuniones de curso y además visitas domiciliarias por parte del encargado de Convivencia Escolar y la Trabajadora Social del establecimiento.	Encargado de convivencia escolar y Trabajadora Social	Desde Marzo a Diciembre.
Objetivo específico 4	Establecer un calendario de reuniones periódicas que contenga consejo de profesores, reuniones de equipo de gestión y consejo escolar.	Equipo directivo. Convivencia escolar	Marzo - abril
Objetivo específico 4	Estipular encargados de sociabilizar y entregar información dentro del consejo escolar.	Equipo de convivencia escolar.	Marzo - abril
Objetivo específico 5	Realización de charlas y talleres por parte del equipo de cada ciclo (Orientadora, psicóloga/o, Directora de ciclo, Coordinadora equipo PIE y/o Encargado de Convivencia Escolar) a los estudiantes, Educadores y padres, madres y apoderados.	Equipo de Pastoral y formación y convivencia escolar.	Desde Marzo a Diciembre.
Objetivo específico 5	Fomentar el trabajo en grupo dentro de las salas de clases.	Toda la comunidad escolar.	Desde Marzo a Diciembre.



Objetivo específico 6	Realizar capacitaciones al personal sobre aspectos formativos y de cercanía con sus estudiantes.	Equipo de formación. Convivencia escolar	Marzo - Noviembre.
Objetivo específico 7	Realización de charlas y talleres para estudiantes de Ed. Media sobre la responsabilidad penal adolescente impartido por personal de Carabineros de Chile.	Equipo de convivencia.	Desde Marzo a Diciembre.
Objetivo específico 7	Realización de charlas y talleres por parte del encargado de Convivencia Escolar sobre el Reglamento de Convivencia Escolar, buen trato y acciones para prevenir el acoso escolar, entre otros.	Encargado de convivencia escolar	Desde Abril a Diciembre.



ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las estrategias de información y capacitación en un plan de gestión de convivencia escolar son acciones planificadas y diseñadas para proporcionar conocimientos, habilidades y recursos tanto al personal educativo como a los estudiantes y padres de familia, con el fin de promover un ambiente escolar saludable, inclusivo y respetuoso. Estas estrategias tienen como objetivo principal mejorar la convivencia dentro de la institución educativa y prevenir situaciones de conflicto, acoso o violencia.

Acción	Actividad / Descripción	Responsable	Cronograma
			Lugar / Tiempos en que se realizará la actividad.
1.- Promoción y difusión sobre los derechos del niño/a	Informativo mensual (boletín noviembre) de la “Promoción y difusión sobre los derechos del niño, niña y adolescente” para toda la comunidad educativa	Encargado de convivencia escolar.	Noviembre
	Capacitación con los encargados de convivencia escolar (Padres, madres y apoderados) sobre la promoción y difusión sobre los derechos del niño, niña y adolescente.		
2.- Instancias participativas con Familias para fomentar el buen trato	Encuentro de madres, padres e hijos (MaPadres e hijos/as) 7º básico.	Equipo de ciclo	Mayo
	Semana de la Convivencia Escolar / participación de apoderados en las salas de clases	Equipo de pastoral y formación	
	Jornada de Estudiantes y Familias nuevas	Equipos de ciclo	Marzo



3.- Estrategias de información y/o capacitación sobre Vulneración de derechos	<p>Informativo mensual (boletín Junio) de la “Promoción y difusión sobre los derechos del niño, niña y adolescente” para toda la comunidad educativa y como detectar situaciones de Vulneración de Derecho.</p>	Encargado de convivencia escolar.	Junio
	<p>Charla / Capacitación a los asistentes de ciclo (inspectores) del establecimiento educacional sobre como detectar situaciones de Vulneración de Derechos en NNA.</p>	Equipo de pastoral y formación	
4.- Estrategias de información y/o capacitación sobre la prevención del maltrato físico, psicológico y como detectar agresiones sexuales.	<p>Capacitación a todo el personal del Colegio San Ignacio sobre la prevención de situaciones de acoso y/o abuso sexual en NNA</p>	Encargado de convivencia escolar.	Octubre
	<p>Informativo mensual (boletín octubre) sobre la prevención del maltrato físico, psicológico y como detectar agresiones sexuales.</p>		

